



"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. **00000113** -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 01 MAR 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015, se **DESIGNO** en el cargo de Director Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes al Médico **DENHIKING ALISMAR VEGA PORRAS**;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, a la **Médico. MARIA EDITH SOLIS CASTRO**, en el cargo de Director Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000113 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 01 MAR 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CÉSAR LA DESIGNACIÓN del Médico **DENHIKING ALISMAR VEGA PORRAS**, en el cargo de Director Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la Médico **MARIA EDITH SOLIS CASTRO**, en el cargo de Director Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional “José Alfredo Mendoza Olavarría” JAMO II – 2, cargo clasificado SP-DS, código 46101013, del Gobierno Regional de Tumbes, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR